

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

La Junta de Gobierno, usando de la facultad que le concede el artículo 20 del Reglamento, convoca á Junta General Extraordinaria para el miércoles 11 de los corrientes, á las nueve de la noche, en el salón de descanso de este Gran Teatro, con objeto de dar cuenta de una solicitud presentada pidiendo la Empresa del Gran Teatro, acordar acerca de la misma, tomar cualesquiera otras resoluciones sobre la concesión de la Empresa de funciones, y votar, en su caso, la subvención correspondiente.

La solicitud presentada estará de manifiesto en Secretaría, para que los señores Accionistas puedan enterarse.

La Junta General quedará legalmente constituida media hora después de la señalada, cualquiera que sea el número de los concurrentes, y sus acuerdos tendrán fuerza obligatoria para todos los Accionistas.

Barcelona 4 de Mayo de 1904.

P. A. de la J. de G.

El Vocal Secretario,

Arturo Bullena

VOTOS { Por acciones.....
 { Por unidades.....

Transmito mi representación al señor Accionista(*)

D......

Sr. *D.*.....

(*) Las papeletas de representación deberán ser entregadas á la mesa al constituirse la Junta.